



"Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huamachuco, 6 de Julio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 090- 2026 -GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC-AGP/DIR

SEÑOR(ES) : DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA DE UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
CIUDAD.-

ASUNTO : REGISTRO DE INFORMACIÓN EN PLATAFORMA REGIEP

REFERENCIA : Ley N° 29988

Es grato dirigirme a usted, para expresarle el saludo institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión, y a la vez solicitar a su despacho el Registro inmediato en la plataforma REGIEP.

Los directivos de educación básica, tienen que registrar la información del personal docente y administrativo que trabaja o presta servicios en su colegio en el registro de información en el Sistema de Registro de Datos de Personal Docente y Administrativo de Instituciones Educativas Privadas (REGIEP), con la finalidad de validar si tienen algún impedimento para laborar en la institución educativa privada, en el marco de la Ley 29988.

El registro se realiza a través del enlace: <https://regiep.minedu.gob.pe>

Asimismo, con la finalidad de orientar el correcto registro del personal en dicho sistema, el Ministerio de Educación ha elaborado el "Manual de Usuario del Sistema REGIEP"

En el marco de las funciones de supervisión y control atribuidas, se REITERA la obligación legal imperativa de registrar y actualizar la información de la totalidad de su personal docente y administrativo en el Sistema de Registro de Datos del Personal de Instituciones Educativas Privadas - REGIEP, en un plazo máximo e improrrogable de tres (03) días hábiles. Recuerde que debe ingresar con sus mismas credenciales y contraseña del registro SIMON.

En caso de que ya haya enviado la información solicitada previamente, le solicitamos hacer caso omiso al presente requerimiento.

Atentamente

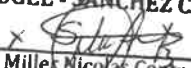
CC. Archivo.

Adjunto (08) folios

MNCM/J.AGP

SEAR/EE.

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN


Mg. Millet Nicolás Contreras Morales
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II